



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convalidación por reversión Cardiología- VIDELA, LEANDRO SANTIAGO

---

VISTO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha adecuado todos los registros existentes de asignaturas y sus respectivas denominaciones, en el sistema SIU Guaraní con las resoluciones Ministeriales que dan validez y reconocimiento a los planes de estudios y advierte que existen inconsistencias materiales involuntarias en el proceso de carga del Plan de Estudios en la Carrera de Especialización en Cardiología, los cuales afectan las actuaciones académicas de los alumnos;

CONSIDERANDO:

- Que tras la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cardiología en el Sistema SIU GUARANI, se modificó la codificación nomenclatura de las asignaturas (P06 0INGL) Curso Complementario: Inglés; que pasó a denominarse: (P06-INGLÉS) Curso Complementario: Inglés y (P06-EPIDE) Curso Complementario: Epidemiología; que pasó a denominarse: (P06- EPIDEMIO) Curso Complementario: Epidemiología; motivo por el cual resultaron invalidados los registros del alumno Med. Leandro Santiago Videla, que contaba con dichas materias aprobadas;

- Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar equivalencia interna, entre planes, al Sr. Med. Leandro Santiago Videla, D.N.I. N°: 39.620.110, de la Carrera de Especialización en Cardiología (Plan 354-4) de las Asignaturas (P06-0INGL) Curso Complementario: Inglés, aprobada con fecha 02/07/2021, con la actividad (P06-INGLÉS) Curso Complementario: inglés y (P06-EPIDE) Curso Complementario: Epidemiología, aprobada con fecha 27/09/2021, con la actividad (P06-EPIDEMIO) Curso Complementario: Epidemiología, cursadas y aprobadas en esta institución.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

